



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000016-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/05/2013	2014	07.06.322A02.47002	135,12 %
	2014	07.06.322A01.47002	142,69 %
	2014	07.06.322A02.47002	96,09 %
	2014	07.06.322A01.47002	98,65 %
	2015	07.06.322A02.47002	135,12 %
	2015	07.06.322A01.47002	98,65 %
	2015	07.06.322A02.47002	96,09 %
	2015	07.06.322A01.47002	142,69 %
	2016	07.06.322A02.47002	135,12 %
	2016	07.06.322A01.47002	142,69 %
	2016	07.06.322A02.47002	96,09 %
	2016	07.06.322A01.47002	98,65 %
	2017	07.06.322A02.47002	64,03 %
	2017	07.06.322A01.47002	104,65 %
	2017	07.06.322A02.47002	99,50 %
	2017	07.06.322A01.47002	65,77 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la suscripción por primera vez, renovación y modificación de los conciertos educativos que se inicien en el curso escolar 2013-2014.

Valladolid, 29 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/05/2013	2014	08.23.241B02.7800J	100,00 %
	2014	08.23.241B02.7800I	100,00 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO, la concesión de una subvención a CECALÉ, U.G.T. y CC.OO. para la realización de dos programas relativos a políticas activas de empleo:

- 1.- Orientación destinada a trabajadores ocupados.
- 2.- Divulgación de la Estrategia integrada de empleo, formación profesional, prevención de riesgos laborales e igualdad en el empleo.

Valladolid, 29 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/06/2013	2015	04.02.261A02.76056.8	68,19 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de la Pedraja de Portillo (Valladolid), para la ejecución de las obras de la 1.ª Fase del Área de Rehabilitación Integral.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/06/2013	2015	04.02.261A02.76056.9	78,65 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Mancomunidad "Hábitat Rural" de Zamora, para la ejecución de obras del Área de Rehabilitación Integral de los municipios de Villafáfila, Pajares de la Lampreana, Villalba de la Lampreana, San Agustín del Pozo y el Perdigón y sus anejos San Marcial y Tardobispo, en la provincia de Zamora.

Valladolid, 29 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
13/06/2013	2014	03.04.412A01.7700R	74,61 %
	2015	03.04.412A01.7700R	69,75 %
	2016	03.04.412A01.7700R	83,82 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la concesión de una subvención a titulares de explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la ampliación de las carencias de los préstamos ganaderos que tiene suscritos.

Valladolid, 29 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López